



Resolución Jefatural N° 094-2019-BNP

Lima, 31 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 000804-2019-BNP-GG-OA-ERH y el Informe N° 000243-2019-BNP-GG-OA ambos de fecha 25 de julio de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos y de la Oficina de Administración, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP de fecha 13 de junio 2018, se aprobó la creación de diversos equipos de trabajo de los distintos órganos de la entidad, entre ellos, el Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración;

Que, a través del Informe N° 000209-2019-BNP-GG-OA-EOM de fecha 22 de julio de 2019, la Jefa del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento, informó a la Oficina de Administración que hará uso de su descanso vacacional del 31 de julio al 14 de agosto de 2019, proponiendo se designe temporalmente al servidor Abner Wallace Dávalos Manrique;

Que, con Informe N° 000804-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 25 de julio de 2019, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración emitió opinión favorable a fin de designar temporalmente al referido servidor como Jefe del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y dispone entre las acciones administrativas de desplazamiento, la designación temporal;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC de fecha 12 de marzo de 2018, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, señaló sobre la designación temporal de funciones de un servidor sujeto al contrato administrativo de servicios, lo siguiente:

*"ii) Designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante debido a que el servidor (...) se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente)".
(Subrayado agregado)*

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;



Resolución Jefatural N° 094-2019-BNP

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor Abner Wallace Dávalos Manrique para desempeñar las funciones de Jefe del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones, a partir del 31 de julio y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística publique la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

